



CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMÓN. LOCAL Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Admón. Local Servicio de Administración Local Málaga

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN MÁLAGA, POR EL QUE SE NOMBRA A MANUEL FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ PRESIDENTE Y JOSÉ ANTONIO ALCÁZAR GARCÍA E ISABEL LAGUNA FERNÁNDEZ VOCALES DEL ÓRGANO COLEGIADO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS, CREADO POR LA ORDEN DE 19 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. CONVOCATORIA 2021.

El apartado 13 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras aprobadas por la Orden de 19 de abril de 2021 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, crea el Órgano Colegiado de Evaluación y Análisis que tendrá como funciones la evaluación de las solicitudes recibidas en este procedimiento de concesión de subvenciones, así como el análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Establece el citado apartado 13 del Cuadro Resumen, que compondrá este órgano colegiado, la persona titular de la Jefatura de Servicio de Administración Local, y dos vocales nombrados entre personas adscritas a la Delegación Territorial que corresponda en función de la provincia. Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 19 de abril de 2021,

## ACUERDO,

Designar a las personas funcionarias Manuel Francisco Martín Fernández como Jefe de Servicio de Administración Local Presidente y a José Antonio Alcázar García e Isabel Laguna Fernández Vocales del Órgano Colegiado de Evaluación y Análisis, creado por la ORDEN DE 19 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. CONVOCATORIA 2021.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, Mónica Alejo Jiménez.

> D. T. de Regeneración, Justicia y Admón. Local Servicio de Administración Local Avda. de la Aurora, 47, Edif. Serv. Múltiples. 8ª Pl. 29071 - MÁLAGA



FIRMADO POR	MONICA ALEJO JIMENEZ		02/06/2021 14:30:04	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ72DAT8SFG4XNMLL7KJJ2GD2QL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		